ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL DE HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006

VALOR:

DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.

DEPENDENCIA ENCARGADA

SECRETARIA DE GOBIENRO

AÑO 2026

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022)

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 Sector económico

Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres categorías principales:

-Sector Primario: Incluye la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector representa una parte importante de la economía colombiana y emplea a un gran número de personas en áreas rurales.

-Sector Secundario: Este sector abarca la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante en este sector y se divide en subsectores como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

-Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, este sector incluye actividades como el comercio, el transporte, el hotelería y el turismo, la banca y los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector es el más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de los trabajadores del país.

Por lo tanto, el presente proceso se ubica en el sector terciario de la economía colombiana.

Clasificador De Bienes y Servicios

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
91111904	Servicios de Vivienda Asistida.
94132001	Servicio de defensa de los derechos de los niños.

1.2 INDICADORES MACRO ECONÓMICOS.

1.2.1 Índice de precios al consumidor

El precio de la prestación de servicios profesionales se ve directamente influenciado por el comportamiento de las variables macroeconómicas, en especial por la inflación. De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue del 5,10%, lo cual refleja un incremento generalizado en el costo de vida y en los gastos operativos de los profesionales independientes y empresas prestadoras de servicios

Este incremento impacta los honorarios profesionales debido al aumento en costos asociados como arriendos, servicios públicos, transporte, insumos tecnológicos, capacitación y seguridad social, los cuales hacen parte de la estructura mínima para la adecuada ejecución del servicio.

Adicionalmente, divisiones del gasto como Educación (7,36%), Salud (7,20%) y Transporte (5,35%), que guardan relación directa con la formación, actualización y movilidad de los profesionales, se ubicaron por encima del promedio nacional, presionando al alza los precios del mercado de servicios especializados

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

1.2.2 Salario mínimo Colombia 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Empleador $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Independiente $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018
Total, Pagado	**= $ 2,991,713**

1.2.3 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan y actualizan los precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

-Que los valores ofertados dependen del lugar en que se compren entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes, venta a través de grandes superficies o franquicias, venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.

-Especificaciones técnicas del servicios.
-Días de prestación del servicio.
-Volumen del pedido.
-Tiempo de prestación del servicio.
-Puntos de entrega.

Para estimar una referencia del incremento de los productos o servicios, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC), indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

2 ASPECTO LEGAL

NIVEL NORMATIVO	Norma	Contenido Relevante	Aplicación al Objeto del Proceso
Constitucional	Constitución Política de Colombia	Establece la prevalencia de los derechos de los niños (Art. 44), protección del adolescente (Art. 45) y obligación del Estado de garantizar el bienestar general.	Fundamenta la obligación del municipio de garantizar protección inmediata y restablecimiento de derechos de NNA en vulnerabilidad.

Internacional incorporado	Ley 12 de 1991	Incorpora la Convención sobre los Derechos del Niño y el deber estatal de protección especial.	Obliga a garantizar protección integral, cuidado y alojamiento seguro a NNA en riesgo.
Legal – Protección integral	Ley 1098 de 2006	Crea el Sistema de Protección Integral y define medidas de restablecimiento de derechos.	Sustenta la ubicación inmediata en hogares de paso como medida de protección y restablecimiento de derechos.
Legal – Reforma protección	Ley 1878 de 2018	Fortaleza los procedimientos administrativos de restablecimiento de derechos.	Establece procedimientos y responsabilidades institucionales para protección urgente de NNA.
Sistema Nacional Bienestar Familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y lineamientos técnicos	Define lineamientos técnicos para hogares de paso y atención integral a NNA.	Establece condiciones técnicas, estándares de atención y operación del hogar de paso.
Política pública infancia	Ley 1804 de 2016	Establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia.	Orienta la atención integral y protección de niños menores de 6 años.
Inclusión y enfoque diferencial	Ley 1618 de 2013	Garantiza derechos e inclusión de personas con discapacidad.	Obliga a brindar atención con enfoque diferencial a NNA con discapacidad.
Contratación estatal	Ley 80 de 1993	Establece principios de transparencia, economía y responsabilidad en contratación estatal.	Regula la celebración del contrato para la prestación del servicio.
Contratación estatal	Ley 1150 de 2007	Introduce modalidades de selección y medidas de eficiencia.	Define la modalidad de selección del operador del hogar de paso.
Reglamentario	Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el sistema de compras públicas y procedimientos contractuales.	Establece procedimientos, estudios previos y requisitos del proceso.
Competencias territoriales	Ley 136 de 1994	Define funciones de los municipios en la prestación de servicios sociales.	Sustenta la competencia municipal para garantizar protección social a NNA.
Política social	CONPES Social de Infancia y Adolescencia	Define lineamientos de protección integral y corresponsabilidad institucional.	Orienta la articulación interinstitucional para la atención integral de NNA.

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma secop II.

3.1 ¿Cómo adquirido en el pasado la alcaldia municipal **este bien, obra o servicio?**

REFERENCIA DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIoN NO. 007 DEL DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO 2024	MC-SOC-2025-007	CO1.PCCNTR.4552758	CO1.PCCNTR.3495379	MC-SOC-2025-033
DESCRIPCION DEL PROCESO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO; QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN UN HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL DE HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO; QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN UN HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO; QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN UN HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL DE HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación directa	Mínima cuantía	Contratación directa	Contratación directa	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	04/18/2024	04/02/2025	02/06/2023	01/28/2022	10/09/2025
PROVEEDOR ADJUDICADO	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN
VALOR DEL CONTRATO	$8.000.000,	$3.000.000,	$8.000.000,	$10.000.000,	$4.000.000,
DURACIÓN DEL CONTRATO	259 Dia(s)	9 Mes(es)	320 Dia(s)	334 Dia(s)	85 Dia(s)
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5991055&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7894345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3920432&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2768896&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8821607&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas **este bien, obra o servicio?**

NOMBRE	ALCALDIA	MUNICIPIO DE	ALCALDÍA	ALCALDIA

ENTIDAD	MUNICIPIAL DE SIMACOTA	PINCHOTE	PÁRAMO SANTANDER	CIMITARRA
REFERENCIA DEL CONTRATO	CPS-061-2026	CO1.PCCNTR.9289995	CO1.PCCNTR.9250930	155-2026
DESCRIPCION DEL PROCESO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO HOGAR DE PASO EN LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ADELANTAN POR INTERMEDIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA; SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE PRESTAR UN HOGAR DE PASO Y/O CASA HOGAR BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS; NIÑAS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL; CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DE	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE PRESTAR UN HOGAR DE PASO Y/O CASA HOGAR BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS; NIÑAS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE PARAMO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL; CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCION Y CUIDADO A LOS NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación directa	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación directa
PROVEEDOR ADJUDICADO	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	YOLI MARCELA OLAVE PARRA
VALOR DEL CONTRATO	$2.000.000,	$5.000.000,	$2.621.800,	$50.000.000,
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9806227&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9724848&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9700746&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9854262&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

NOMBRE ENTIDAD	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA
REFERENCIA DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.9258371	CO1.PCCNTR.9292990	040-2026	ARA-CD-081-2026
DESCRIPCION	PRESTACIÓN	AUNAR	PRESTACIÓN DE	PRESTACIÓN DE

DEL PROCESO	SERVICIO DE APOYO COMO HOGAR DE PASO EN LA ATENCIÓN A NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN/O CONDICIÓN DE RIESGO; AMENAZA O VULNERABILIDAD DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ESFUERZOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA LEY 109	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ; SANTANDER; QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD; PARA SU UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN UN HOGAR DE PASO; DURANTE LA VIGENCIA 2026	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA; QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación directa	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación directa	Contratación directa
PROVEEDOR ADJUDICADO	CORPOADASES ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONOMICO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN
VALOR DEL CONTRATO	$200.000.000,	$8.000.000,	$5.000.000,	$4.000.000,
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9890965&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9704997&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9934901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9924596&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en el pasado ha realizado procesos similares.
2) Que el valor estipulado es por valor unitario de acuerdo a costo diario de la prestación del servicio.

3) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
4) Las entidades estatales para las adquisiciones de servicios relacionados con el actual procesos de contratación estimas el presupuesto mediante la modalidad de precios unitarios. .
5) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas de las entidades analizadas requirieron amparo de garantías de calidad de los bienes suministrados, cumplimiento y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
6) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
7) Al comprar por valor unitario y por bolsa en un proceso de selección y teniendo como parámetro de evaluación el valor de los bienes por precio unitario, se pueden obtener mejores precios y optimizar los recursos y evitar la pérdida de insumos por fechas de caducidad.
8) La supervisión se orientaría al mejoramiento de la calidad final del servicio hacia las dependencias vigilando y controlando todas y cada una de las obligaciones del contratista y no realizando los procedimientos intermedios que se requieren para este tipo de suministro, tales como despachos, almacenamiento, transporte, etc. los cuales estarán a cargo de la empresa contratista.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

En el mercado los bienes y productos de insumos de aseo y cafetería es ofertado por múltiples proveedores; para identificar algunas proveedores se consultó el portal único de contratación SECOP i, ii contratos con objeto similares al presente proceso, para lo cual se evidencia que para estos procesos se presenta proponentes tanto de persona natural, como la participación de personas jurídicas en algunas ocasiones entre las mismas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo contrato.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar el correspondiente al mantenimiento de la maquinaria y vehículos del municipio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas y naturales nacionales y extrajeras con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para prestar los servicios de alimentación para la fuerza pública policía nacional, requeridas por la entidad; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop I y II contratos relacionados con el presente proceso.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto

Proveedor Adjudicado
CORPOADASES ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y

ECONOMICO SOSTENIBLE
FUNDACION DE SANTANDER
FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN
YOLI MARCELA OLAVE PARRA
SANTOS YANET DUARTE CARDENAS
fundacion centro dia teresa de jesus
FUNDACION LAICAL MIANI
Paula Andrea Suarez moreno
ANA YANID FORERO GAMBA
FUNDACION UN PASO A LA LIBERTAD, UN NUEVO NACIMIENTO, UN NUEVO AMANECER

5 ESTUDIO DE PRECIOS

El presupuesto estimado se determinó por el método del precio unitarios, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del alcance del contrato, para establecer el valor de los servicios, el presupuesto estimado se calculó por el método de precios unitarios directos más costos indirectos: Los precios directos son las actividades que directamente se relacionan con el alquiler de vehículo.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en el análisis cotizaciones y análisis de precios históricos de otras entidades.
b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:
c) Tipo de vehículo.
d) Especificaciones técnicas
e) Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
f) Gravámenes**:** Departamentales y municipales.

IMPUESTO MUNICIPALES	VALOR - PORCENTAJE
DERECHO SISTEMATIZACION	10.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000
ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	1%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2%
IMPUESTO DEPARTAMENTALES	**VALOR - PORCENTAJE**
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%
ORDENANZA	10% de la sumatoria de estampilla departamental

g) Servicios y/o bienes adicionales ofertados.
h) costos de administración y/o legalización del contrato.

Tabla presupuesto oficial.

CONCEPTO	VALOR
Alojamiento	$ 14.000
Alimentación (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios)	$ 38.000
Útiles de aseo personal	$ 8.000
Dotación de ropa	$ 28.000
Servicios Profesionales (Médico, Psicóloga, Trabajadora Social, Nutricionista, Pedagoga y Formadora)	$ 54.000
Costo de uso (servicios públicos, dotación de camas, mantenimiento)	$ 8.000
TOTAL	**$ 150.000**

Para el presente proceso el Municipio del Socorro, Santander, estima como presupuesto oficial la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00) M/CTE**

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: Así mismo se recomienda tener en cuenta lo establecido en ley 2046 de 2020, para los ítems a los que sea aplicable.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se evidencia que debido a la necesidad del municipio esta no puede ser ejecutada por la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6 APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

Para el presente proceso de selección se analiza la aplicación de tratados internacionales de comercio que cobijen el objeto contractual, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	NO	-	NO
CHILE	SI	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	-	NO

EL SALVADOR	NO	NO	-	NO
GUATEMALA	SI	NO	-	NO
HONDURAS	NO	NO	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	-	NO
SUIZA	SI	NO	-	NO
MEXICO	NO	NO	-	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	-	NO

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.